PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Paraguarí, 23 de agosto de 2012

DICTAMEN N° 08/2012

PROCEDIMIENTO PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ALBERGAR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

El Encargado Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud al Art. 44° De la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece que...aquellos inmuebles cuyos cánones mensuales fuesen inferiores a los mil jornales mínimos, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..., y a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 458/12 Art. 5° Inc. a) "Locación de Inmueble Determinado", que reza que ...la referida modalidad será aplicada cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos...", expone a continuación cuanto sigue.

Que, por Decreto N° 1364 de fecha 10 de julio de 2012, emanado de la Excma. Corte Suprema de Justicia, se designó a la Abog. CLARA RAQUEL ISASI GÓMEZ como Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Localidad de Quiindy.

Que, la apertura y habilitación del Juzgado correspondiente ha sido realizada en fecha 07 de agosto del corriente, con **carácter provisorio**, en el predio usufructuado por el Juzgado de Garantías de la Ciudad de Quiindy; y que hasta la fecha, el mismo se encuentra ocupando dicha instalación.

Que, por Nota de fecha 13 de agosto de 2012, de la Magistrada Abog. Clara Raquel Isasi Gómez, elevada al Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí; solicita con **urgencia** el inicio de los trámites concernientes a la locación del inmueble que se constituirá en asiento del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia.

Que, en la Nota de referencia se propone el arrendamiento de un edificio cuya ubicación y características, le confieren condiciones **apropiadas** de accesibilidad, comodidad y seguridad para los justiciables.

Que, es relevante destacar la dificultad con que se tropieza a la hora de intentar hallar inmuebles cuyas características presenten una total adecuación para constituirse en asiento de Juzgados diversos.

Que, es ineludible la necesidad de formalizar contrato de alquiler con la propietaria del inmueble que a continuación se detalla, por un período comprendido entre el mes de setiembre del año 2012 y el mes de diciembre del año 2013, hasta tanto se disponga de recursos presupuestarios suficientes para la adquisición de propiedades a ser destinadas al funcionamiento de los distintos Juzgados:

Descripción del Servicio	Distrito	Cta. Cte. Catastral	Nombre del Locador Propuesto	Periodicidad de pago	Plazo
Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de **Quiindy**	Quiindy	25.0204.04	Sra. Nimia Medina	Mensual	16 meses

Que, en base a las justificaciones expuestas precedentemente, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, emite el Dictamen **favorable**, para la realización del proceso de Locación de Inmuebles, por considerar que el procedimiento devendría en beneficioso para los intereses institucionales.

PODER JUDICIAL
10° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PARAGUARÍ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

P/A
C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

DECRETO Nº 1364

POR EL CUAL SE DESIGNA A MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE MISIONES, JUEZ EN LO PENAL Y DE SENTENCIA DE MISIONES, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, PENAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CAAGUAZÚ, JUEZ ITINERANTE DE CAAGUAZÚ, JUEZ DE PAZ DE CARAYAO, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO LABORAL DE ALTO PARANÁ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ALTO PARANÁ, JUEZ PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE ALTO PARANÁ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE SANTA RITA, JUEZ ELECTORAL DE CIUDAD DEL ESTE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE QUIINDY, JUEZ PENAL DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA Nº 2 DE ITAPÚA, JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DEL 2° TURNO DE SAN ESTANISLAO, JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL 2° TURNO DE SAN ESTANISLAO, JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, JUEZ DE PAZ DE YRYVU-CUÁ, JUEZ PENAL DE GARANTÍAS PARA ALBERDI, VILLA FRANCA Y VILLA OLIVA- DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, JUEZ PENAL DE GARANTÍAS PARA GENERAL DÍAZ, PASO DE PATRIA, HUMAITÁ, MAYOR MARTINEZ, DESMOCHADOS, VILLALBIN, ITA CORÁ E ITA PIRÚ, JUEZ DE PAZ DE ÑEMBY, JUEZ DE PAZ DE ALTOS, JUEZ DE PAZ DE EUSEBIO AYALA, JUEZ DE PAZ DE SANTA ELENA, AGENTE FISCAL EN LO PENAL DE LA CAPITAL, AGENTE FISCAL DE HERNANDARIAS, DEFENSOR DE ÑEEMBUCÚ, DEFENSOR PÚBLICO DE PEDRO JUAN CABALLERO. -

Asunción, 10 de Julio de 2012.-

VISTA: Las Notas C.M. Nos 40/11, 69/11, 78/11, 126/11 142/11, 8/12, 19/12, 20/12, 66/12, 177/12, 178/12, 238/12, 261/12, 265/12 y 265/12 de fechas 5 de mayo de 2011, 8 de agosto de 2011, 19 de agosto de 2011, 21 de noviembre de 2011, 19 de diciembre de 2011, 21 de febrero de 2012, 13 de marzo de 2012, 13 de marzo de 2012, 24 de abril de 2012, 13 de junio de 2012, 26 de junio de 2012, 28 de junio de 2012, 4 de julio de 2012 y 6 de julio de 2012, respectivamente, por las que el Consejo de la Magistratura comunicó la integración de las ternas para la designación de Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia y Apelación de la Niñez y la Adolescencia de Misiones, Juez en lo Penal y de Sentencia de Misiones, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Niñez y Adolescencia de Caaguazú, Juez Itinerante de Caaguazú, Juez de Paz de Carayaó, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral de Alto Paraná, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Alto Paraná, Juez Penal de la Adolescencia de Alto Paraná, Juez de Primera Instancia en lo Penal de Santa Rita, Juez Electoral de Ciudad del Este, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Quiindy, Juez Penal de Liquidación y Sentencia Nº 2 de Itapúa, Juez Penal de Garantías del 2° Turno de San Estanislao, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del 2° Turno de San Estanislao, Juez de Paz de Santa Rosa del Aguaray, Juez de Paz de Yryvu-Cuá, Juez Penal de Garantías para Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva- Departamento de Ñeembucú, Juez Penal de Garantías para General Díaz, Paso de Patria, Humaitá, Mayor Martínez, Desmochados, Villalbin, Ita Corá e Ita Pirú, Juez de Paz de Ñemby, Juez de Paz de Altos, Juez de Paz de Eusebio Ayala, Juez de Paz de Santa Elena, Agente Fiscal en lo Penal de la Capital, Agente Fiscal de Hernandarias, Defensor de Ñeembucú, Defensor Público de Pedro Juan Caballero; y

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
Ministro

CAMPO ALEGRE CORREA
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

DECRETO Nº 1364

Art. 6º.- DESIGNAR en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral de Alto Paraná – Circunscripción Judicial de Alto Paraná a:

ABOG. ALBA CATALINA CENTURIÓN DE GARCÍA DE ZUÑIGA

Art. 7º.- DESIGNAR en carácter de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Alto Paraná – Circunscripción Judicial de Alto Paraná a:

ABOG. DELSY CARDOZO DE PÉREZ

Art. 8º.- DESIGNAR en carácter de Juez Penal de la Adolescencia de Alto Paraná – Circunscripción Judicial de Alto Paraná a:

ABOG. MARINO DANIEL MENDEZ HERMOSILLA

Art. 9º.- DESIGNAR en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Penal de Santa Rita – Circunscripción Judicial de Alto Paraná a:

ABOG. BERNARDO SILVA VERA

Art. 10º.- DESIGNAR en carácter de Juez Electoral de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná a:

ABOG. VÍCTOR GUSTAVO CANDIA GÓMEZ

Art. 11º.- DESIGNAR en carácter de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Quiindy – Circunscripción Judicial de Paraguarí a:

ABOG. CLARA RAQUEL ISASI GÓMEZ

Art. 12º.- DESIGNAR en carácter de Juez Penal de Liquidación y Sentencia Nº 2 de Itapúa – Circunscripción Judicial de Itapúa a:

ABOG. EDGAR HERNÁN SOSA GÓMEZ

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Art. 13º.- DESIGNAR en carácter de Juez Penal de Garantías del 2º Turno de San Estanislao – Circunscripción Judicial de San Pedro a:

ABOG. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR

Art. 14º.- DESIGNAR en carácter de Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del 2º Turno de San Estanislao – Circunscripción Judicial de San Pedro a:

Luis María Benítez Riera
Ministro

ABOG. CRESCENCIO CAMPOS CANO

Art. 15º.- DESIGNAR en carácter de Juez de Paz de Santa Rosa del Aguaray – Circunscripción Judicial de San Pedro a:

ABOG. JOSÉ DE JESÚS LEZCANO DOMÍNGUEZ

OLGA TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

CECILIA PÉREZ de CARDOZETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.

Poder Judicial

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Quiindy, 13 de Agosto de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE

ABG. CLARA RAQUEL ISASI GOMEZ, Jueza de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia de Quiindy, me dirijo a V.E. y por su intermedio a quien corresponda a efectos de manifestar cuanto sigue:

Que vengo a informar a V.E que fui nombrada para ejercer el cargo de Jueza de Primera Instancia la Niñez y la Adolescencia de Quiindy , por los miembros de la Excma. Corte Suprema de Justica , por Decreto N° 1364 del 10 de julio de 2012 .

Que hemos realizado la apertura y habilitación del Juzgado en forma provisoria en fecha 7 de Agosto del corriente, en el Local del Juzgado de Garantías de la Ciudad de Quiindy .

Que vengo a solicitar de manera URGENTE el arrendamiento de un inmueble , donde funcionaria nuestra oficina , y a la vez presentar los datos del inmueble, la misma tiene tres habitaciones, una de las habitaciones se utilizaría para la atención al público , otra para despacho del Juez , y la otra para Secretaria, así mismo cuenta con cocina y baño , la misma cuenta con luz eléctrica trifásica,(la importancia del mismo , debido a los equipos informáticos que vamos a tener en nuestra dependencia.) así como agua (ambos servicios públicos son totalmente independiente del local.

La propietaria del Inmueble supra mencionado es la Sra. Nimia Medina, con C.N°3.437.247, cuya finca es N° 4313 con Cuenta Catastral N° 25.0204.04. dicho inmueble se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Quiindy, a una cuadra de la ruta I Mariscal López ,sobre una calle empredada.la dirección es la casa de la calle es Padre Buzzio y Tte. Balinoti c/ Ruta I Mcal. Francisco no está demás mencionar que es de fácil acceso a los justiciables , dando cumplimiento a la Acordada N°633/10 de las 100 Reglas de Brasilia, sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad; que en su capitulo 3- Condiciones de la competencia lugar de la competencia (66)

Poder Judicial

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Resulta conveniente que la comparecencia tenga lugar en un entorno cómodo, accesible, seguro y tranquilo. (78) En los actos judiciales en los que participen **menores** de debe tener encuentra su edad y desarrollo, **y en todo caso: Se celebrarán en una sala adecuada.**

Atentamente.-

Abg. Clara Raquel Isasi Gómez
Jueza de 1ra. Inst. N. y A. de Quiindy
Circunscripción Judicial de Paraguari

PODER JUDICIAL
Juzgado de 1ra. Instancia de Niñez y Adolescencia
Quiindy

A V. E.

PROF. DR. MELANIO MERELES.-

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

E. S. D.

PRESENTADO Y CONCLUIDO EN SECRETARIA HOY trece
DEL MES DE agosto DEL AÑO DOS MIL doce
SIENDO LAS nueve HORAS CON LA ... DEL
PROCESO